



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.08. El Consejo de Gobierno aprueba el concurso de traslado de plazas de los cuerpos docentes universitarios, en aplicación del artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Solicitud de dotación de plaza de cuerpos docente universitarios por concurso de traslado

En aplicación del art. 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 21 de febrero de 2023

Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2023

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Geografía e Historia	Historia del Arte	Historia del Arte	• Perfil Docente: “Últimas tendencias del arte” (Grado de Historia del Arte/Grado de Filosofía). • Perfil Investigador: Arte actual, arte contemporáneo, y arte y política	1 PTU
Cc. Políticas y Sociología	Hª Social y del Pensamiento Político	Historia Social y del Pensamiento Político	• Perfil Docente: “Historia Universal del siglo XX”, con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Imperios e internacionalismo en el mundo contemporáneo.	1 PTU